

ACTA 2566

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 06 de enero 2022. Al ser las dieciséis horas con veintiún minutos, da inicio de manera presencial en la sala de ex presidentas del Colegio de manera presencial

Presentes:

Dra. Carmen Loaiza Madriz	_____	Presidenta
Dra. Karolina Chinchilla Quesada	_____	Secretaria
Dr. Fernando Chamorro Tasies	_____	Fiscal
Dra. Ana Lucía Morales Artavia	_____	Vocal I
Dr. Gabriel Guido Sancho	_____	Vocal II
(Ingresa al ser las 4:58 p.m.)		
Dr. Darío Aguilar Zamora	_____	Vocal IV

Presidente: Dra. Carmen Loaiza Madriz.

Secretaria: Dra. Karolina Chinchilla Quesada quien se retira al ser las 7:12 pm asume la Dra. Ana Lucia Morales Artavia.

Ausentes con justificación:

Dra. Priscilla Portuguese Picado _____ Vocal III
(Vacaciones)

Dr. Diego López Badilla _____ Tesorero
(Asuntos laborales)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Acta No. 2565.
- 4- Incorporaciones
- 5- Cambio de grado y Registro de maestrías.

6- Lectura de Correspondencia

- ✓ Asuntos internos
- ✓ Asuntos externos

7- Asuntos de Presidencia.

8- Asuntos de Fiscalía.

9- Asuntos de Miembros.

10- Asuntos varios.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta No. 2565.

Votación:

A favor: Dra. Carmen Loaiza Madriz Presidenta, Dr. Fernando Chamorro Tasies Fiscal, Dra. Ana Lucía Morales Artavia Vocal I.

Se abstiene: Dra. Carolina Chinchilla Quesada Secretaria y el Dr. Darío Aguilar Zamora Vocal IV.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2565 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA NO PARTICIPAN EN LA VOTACIÓN DE ESTE ACUERDO YA QUE NO SE ENCONTRABAN PRESENTES EN LA SESIÓN 2565. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

ARTÍCULO 4: Incorporaciones➤ **INCORPORACIONES**

Fecha 06 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-003-2022, suscrito por el Dr. Fernando Chamorro Tasies, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Incorporaciones. Por este medio, me permito remitir el siguiente expediente de incorporación, el cual cumple con todos los requisitos establecidos según reglamento.

1 PORRAS CABRACA CARLOS XXX SANTA LUCÍA

ACUERDO 3: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: PORRAS CABRACA CARLOS, XXX, SANTA LUCÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Cambio de grado y Registro de Maestrias.➤ **CAMBIO DE GRADO**

Fecha 06 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-002-2022, suscrito por el Dr. Fernando Chamorro Tasies, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir la siguiente solicitud de Cambio de Grado, para la correspondiente aprobación.

#	NOMBRE	LICENCIA	CAMBIO GRADO	UNIVERSIDAD
1	VJMMo	XXX	Licenciatura de Enfermería	Santa Lucía

ACUERDO 4: SE APRUEBA EL CAMBIO DE GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA A LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEL SR. VJMM, LICENCIA XXX. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **REGISTRO DE MAESTRÍAS**

Fecha 06 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-001-2022, suscrito por el Dr. Fernando Chamorro Tasies, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito remitir los siguientes registros de posgrados, para la correspondiente aprobación.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD
1	MAÁ	XXX	Maestría en Enfermería en Cuidados Intensivos	UNIBE
2	TGE	XXX	Maestría en Enfermería en Cuidados Intensivos	UNIBE
3	MALG	XXX	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana

ACUERDO 5: A) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, DE LA DRA. MAÁ, LICENCIA XXX. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, DE LA DRA. TGE, LICENCIA XXX. C) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, DE LA DRA. MAG, LICENCIA XXX. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 06 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALÍA-004-2022, suscrito por el Dr. Fernando Chamorro Tasies, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Posgrados. Por este medio, me permito remitir los siguientes registros de posgrados, para la correspondiente aprobación.

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD
1	THS	XXX	Maestría en Salud Pública con énfasis en Epidemiología	Santa Lucía
2	YAFS	XXX	Maestría Profesional en Enfermería de Salud Mental	UCR

ACUERDO 6: A) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN EPIDEMIOLOGÍA, DEL DR. THS, LICENCIA XXX. B) SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL, DE LA DRA. YAFS, LICENCIA XXX. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Lectura de correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL**

A) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-428-2021, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito solicitar de la manera más atenta, aprobación para que desde esta Coordinación se inicie con la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en Enfermería Profesional 2022-2024. Para la Unidad es fundamental seguir trabajando en la elaboración de actividades de educación continua, sin embargo, es necesario que, de forma paralela a esta gestión, se construya un diagnóstico de necesidades orientado al fortalecimiento de competencias profesionales y laborales por región y a nivel nacional. Para el desarrollo del diagnóstico de necesidades se tomarán en cuenta los ejes temáticos de la Política Nacional Enfermería vigente y las áreas de especialización del quehacer profesional, adicional, será sometido a revisión por Profesionales de Enfermería con conocimiento

y experiencia mediante instrumentos de validación. Es importante mencionar, que previo a su aplicación, el diagnóstico será enviado a Junta Directiva para su aprobación. No omito, manifestar que la Unidad de Desarrollo Profesional es fundamental contar con el apoyo de la Junta Directiva para continuar fortaleciendo nuestra profesión en el país.

Votación:

A favor: Dra. Carmen Loaiza Madriz Presidenta, Dr. Fernando Chamorro Tasies Fiscal, Dra. Ana Lucía Morales Artavia Vocal I y el Dr. Darío Aguilar Zamora Vocal IV.

En contra: Dra. Carolina Chinchilla Quesada, Secretaria, menciona voto en contra porque yo sé cómo se hace un diagnóstico de necesidades de capacitación y no es como está planteada ahí.

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-UDP-428-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFERMERÍA PROFESIONAL 2022-2024. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA LO QUE CORRESPONDA. D) VOTACION: A FAVOR: DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ PRESIDENTA, DR. FERNANDO CHAMORRO TASIES FISCAL, DRA. ANA LUCÍA MORALES ARTAVIA VOCAL I Y EL DR. DARIO AGUILAR ZAMORA VOCAL IV, EN CONTRA CAROLINA CHINCHILLA QUESADA SECRETARIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

B) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-429-2021, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, en relación al Curso Virtual “Farmacovigilancia, una actualización para Enfermería”, programado para el mes de febrero 2022, me permito solicitar de la

manera más atenta su aprobación para que los miembros de la Comisión de Farmacovigilancia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, puedan llevar el curso.

1. IJH
2. DJA
3. ATC
4. JCM
5. DPM
6. AGre

Es importante mencionar que este curso está previsto para 50 participantes y los cupos para los miembros de la Comisión serían espacios adicionales, esto con la finalidad no interferir en la organización de la pre-matrícula de la actividad educativa. Adicional, no omito indicar que este curso se está organizando en conjunto Comisión de Farmacovigilancia del CECR, el Centro Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud, Centro Nacional de Información de Medicamentos de la Universidad de Costa Rica y la Casa Farmacéutica GUTIS.

Inciso 6.1 La Dra. Carolina Chinchilla Quesada, Secretaria, indica que no está de acuerdo que participe una casa farmacéutica.

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-UDP-429-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PARTICIPACION DE IJH, DJA, ATC, JCM, DPM Y AGB MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FARMACOLOVIGILANCIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CURSO VIRTUAL “FARMACOVIGILANCIA, UNA ACTUALIZACIÓN PARA ENFERMERÍA” C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-430-2021, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, en relación al Acuerdo de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2021, Acta No. 2562:

ACUERDO 9: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-397-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CURSO BIMODAL “CUIDADOS PALIATIVOS, ACTUALIZACIÓN PARA ENFERMERÍA”. SE SOLICITA VERIFICAR LA FECHA DE INICIO DEL 08 DE DICIEMBRE 2022. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Me permito solicitar de la manera atenta autorización para que se pueda brindar un almuerzo o un refrigerio a los participantes del Curso de Cuidados Paliativo, Actualización para Enfermería., el 08 de enero de 2022. Es importante mencionar que este curso solamente tiene una clase presencial el 08 de enero de 2022, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por tanto, considerando que esta actividad es totalmente gratuita y brindada ad honorem por el facilitador, es que solicitamos la colaboración de la Junta Directiva para que se puedan realizar las gestiones pertinentes. Para el almuerzo o refrigerio se estima el siguiente costo para un total de 26 personas (25 participantes y 1 facilitador):

- Opción 1: Almuerzo ₡5.500 con servicio de atención incluida: total ₡143.000
- Opción 2: Refrigerio ₡1.500: 1 Sándwich, 1 manzana y 1 refresco: total ₡39.000

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-UDP-430-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA

RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA OPCION 1 DE ALMUERZO CON SERVICIO DE ATENCIÓN INCLUIDA PARA 25 PERSONAS Y UN FACILITADOR, EN EL CURSO BIMODAL “CUIDADOS PALEATIVOS, ACTUALIZACION PARA ENFERMERIA”, EL DIA 08 DE ENERO 2022, POR UN MONTO TOTAL DE ₡143.000,00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL COLONES /00) C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-431-2021, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, en relación al siguiente acuerdo de Junta Directiva del 25 de noviembre del 2021, Acta NO. 2562.

ACUERDO 8: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-391-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE CURSOS Y WEBINAR, PARA COMENZAR CON LAS COORDINACIONES Y ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LOS CURSOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Solicito de la manera más atenta aprobación de la Junta Directiva para que el Departamento de Comunicaciones actualice la página web del Colegio, Sección de la Unidad de Desarrollo Profesional, en el apartado de Educación Continua, con la finalidad de publicar el calendario de las actividades educativas próximas a realizar. Adicional, solicito aprobación para publicar junto con el calendario de actividades la lista de participantes seleccionados para cada curso. El publicar la lista de los participantes de cada curso, responde a que, al ser actividades gratuitas, los

profesionales de enfermería solicitan con frecuencia conocer la lista de las personas favorecidas.

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-UDP-431-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO EN EL APARTADO DE EDUCACIÓN CONTINUA, PARA LA PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-432-2021, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Con el objetivo de impulsar la investigación de calidad y publicación de artículos de autoría costarricense, se solicita a la presente Junta Directiva, de la manera más atenta, aprobación para la reactivación del Premio Estelia Marín. Este premio se otorgó por última vez en el 2019, dando quinientos mil colones a la persona ganadora y una placa de vidrio en reconocimiento al logro alcanzado. En esta ocasión, se solicita aprobación para reactivar esta iniciativa con el mismo premio. Se tomarían en cuenta los siguientes requisitos de participación:

1. Periodo de recepción 01 de agosto al 30 de septiembre de 2022.
2. El autor principal del escrito debe ser Profesional en Enfermería, inscrito en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica y al día con sus obligaciones económicas.
3. Solo se recibirán trabajos escritos en idioma español.
4. La investigación deberá ser enviada al correo y Moreira@enfermeria.cr utilizando la plantilla oficial para autores, completando lo solicitado. También,

se deberán seguir las guías para autores según el tipo de documento que se propone.

5. Se podrán presentar únicamente artículos originales, con una vigencia no mayor a 5 años.
6. Se excluye a participar de este premio aquellas personas que formen parte de la Junta Directiva, del Comité del Premio Estelia Marín y Profesionales de Enfermería funcionarios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

El artículo sería elegido por el Comité del Premio Estelia Marín, aprobado de manera oportuna por la Junta Directiva y su principal función será revisar y analizar cada documento recibido a manera de doble ciego para garantizar objetividad en la elección. Los miembros del Comité del Premio Estelia Marín, deberán cumplir con las siguientes características:

1. Ser Profesional de Enfermería
2. Estar al día con las obligaciones económicas con el CECR
3. Experiencia en publicación de artículos originales
4. Experiencia en la revisión de artículos originales

ACUERDO 11: ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-UDP-432-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-433-2021, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me permito solicitar de la manera atenta aprobación para que la Unidad de Desarrollo Profesional pueda iniciar con la elaboración de una propuesta de creación del Centro Nacional de Entrenamiento en Atención Extra-Hospitalaria (CENEAEH) del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Es de mi conocimiento que la Junta Directiva tiene como iniciativa brindar el Curo Heart Code para Profesionales de

Enfermería por medio de la Cruz Roja Costarricense, sin embargo, aunque el curso está previsto para realizarse en enero 2022, la Unidad de Desarrollo Profesional desea elaborar una propuesta de creación del Centro para que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica pueda impartir los siguientes Cursos, directamente con la Asociación Americana del Corazón (AHA):

- Soporte Vital Básico (BLS)
- Soporte Vital Avanzado (ACLS)
- Primeros auxilios centrado en urgencias clínicas
- Primeros auxilios centrado en trauma
- Primeros auxilios psicológicos

El principal objetivo de este Centro es brindar de forma gratuita entrenamiento a los profesionales de enfermería en materia de atención extra-hospitalaria, de manera integral y basada en evidencia para la mejora del cuidado que se proporciona en situaciones de emergencia y urgencia fuera de escenarios clínicos y sanitarios. Además, entrenamiento básico a público general para generar un ingreso económico que sustente al Centro. Estas capacitaciones se realizarían de manera bimodal, realizando pruebas prácticas en las instalaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y se brindaría certificado de aprovechamiento. Es importante mencionar que la propuesta del proyecto se elaborará en conjunto con el Departamento de Salud Ocupacional, el cual se encuentra anuente a colaborar y, además, se tiene previsto solicitar el apoyo a la Comisión de Enfermería Extra-Hospitalaria del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-UDP-433-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.2 la Dra. Karolina Chinchilla Quesada indica que se le solicite a la fiscalía dar un criterio con respecto a lo mencionado en el oficio sobre generar un ingreso económico al Colegio.

G) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-458-2021, suscrito por la Dra. Yirlany Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, en relación acuerdo de Junta Directiva del 15 de diciembre de 2021, Acta No. 2564.

ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-419-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CURSO GRATUITO “METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN, UNA ACTUALIZACIÓN PARA ENFERMERÍA BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE ZOOM Y PLATAFORMA DE MOODLE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Me permito indicar que la Unidad de Desarrollo Profesional realizó las consultas con los facilitadores y se determinó lo siguiente:

Con el objetivo de tener un mayor impacto y se genere un resultado favorable para todo el gremio, se propone realizar el curso de METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN dirigido a directores(as) de Enfermería de hospitales públicos y privados y Jefaturas de Enfermería de las Áreas de Salud. De esta manera, se podría comenzar a sensibilizar a las personas en puestos de tomas de decisiones en la importancia de la generación de conocimiento en Enfermería, para que se desarrolle mayor apertura a procesos investigativos dentro de estos centros de salud. Es primordial realizar un acercamiento a jefaturas, para que en el momento que se

comience a brindar educación continua a todas las personas agremiadas, puedan realizar los procesos de investigación dentro de las mismas áreas en las que laboran. De esta manera, se promueve que continúen realizando procesos de investigación y se genere conocimiento desde su labor diaria. Para que el curso tenga mayor impacto, es indispensable realizar un grupo focal con las personas en puestos de jefatura para determinar sus necesidades de capacitación en esta área y que puedan indicar la manera en la que pueda hacerse un cambio en el sistema para brindar apertura al personal de Enfermería que presente deseo de investigar en su puesto. Por todo lo anterior, de la manera más atenta, se solicita a la presente Junta Directiva, aprobación para realizar el contacto con las personas en puestos de directriz, jefaturas y educación en servicio, con el objetivo de invitarles a participar del grupo focal a realizarse el miércoles 26 de enero a las 2:00 pm. En esta reunión, participarían también: Dr. Noé Ramírez Elizondo, Dra. Vivian Vilchez Barboza, Dra. Ana Laura Solano López, pues serían ellos los facilitadores del curso.

Votación:

A favor: Dra. Carmen Loaiza Madriz Presidenta, Dr. Fernando Chamorro Tasies Fiscal, Dra. Ana Lucía Morales Artavia Vocal I y el Dr. Dario Aguilar Zamora Vocal IV.

En contra: Dra. Carolina Chinchilla Quesada Secretaria, no estoy de acuerdo porque no me parece que se den cursos solo dirigidos únicamente a directores de enfermería de hospitales públicos y privados y jefaturas de enfermería en área de salud.

ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-UDP-458-2021, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA LE SOLICITA ACLARAR EL OFICIO CECR-UDP-458-2021 YA QUE NO SE COMPRENDE SI LA CAPACITACION VA DIRIGIDA UNICAMENTE A LAS JEFATURAS. VOTACION: A FAVOR: LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ PRESIDENTA, FERNANDO CHAMORRO TASIES FISCAL, ANA LUCIA MORALES ARTAVIA VOCAL 1 Y DARIO AGUILAR ZAMORA VOCAL IV, EN CONTRA: DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA SECRETARIA. EN EL

MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO. NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

➤ **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

H) Fecha 14 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-373-2021, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido Señores (as) Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud, de la Universidad de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, me complace comunicar que actualmente tengo el honor de asumir el cargo de Presidenta de esta corporación y me pongo a su disposición para lo que el Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud de la Universidad de Costa Rica requiera, siempre para la mejora de los procesos vinculados al desarrollo profesional de enfermería. Asimismo, aprovecho este medio para informar que uno de los principales objetivos de esta gestión es la creación del *Centro Nacional de Investigación en Enfermería y Salud del Colegio de Enfermeras de Costa Rica*, que promueva la práctica de enfermería basada en evidencia, mediante el desarrollo de la excelencia profesional y producción del conocimiento científico a nivel nacional. La creación de este centro será liderada por la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, por ser la unidad encargada de gestionar actividades y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales y laborales del gremio. Por tanto, es de nuestro interés realizar un primer acercamiento con el Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud, con la finalidad de establecer una alianza y que, desde su representación nos pueda orientar y asesorar sobre el proceso de formulación y desarrollo de este proyecto. No omito mencionar, que el Colegio tiene, además, el interés de realizar un acercamiento con otros centros en investigación, sin embargo, considerando el trabajo realizado, la experiencia y conocimiento de los Profesionales de Enfermería a cargo del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud, es que, nos complace trabajar en conjunto. Esperando agendar una primera reunión, solicito por favor realizar las coordinaciones con la Dra. Yirlanny Moreira Rodriguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, al correo electrónico y Moreira@enfermeria.cr o al teléfono 2519-6819.

ACUERDO 14: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-373-2021, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO SEÑORES (AS) CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADO DE ENFERMERÍA Y SALUD, DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

I) Fecha 14 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-375-2021, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido Señores (as) Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas. **Asunto:** Por este medio, me complace comunicar que actualmente tengo el honor de asumir el cargo de Presidenta de esta corporación y me pongo a su disposición para lo que la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas requiera, siempre para la mejora de los procesos vinculados al desarrollo profesional de enfermería. Asimismo, aprovecho este medio para informar que uno de los principales objetivos de esta gestión es la creación del Centro Nacional de Investigación en Enfermería y Salud del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que promueva la práctica de enfermería basada en evidencia, mediante el desarrollo de la excelencia profesional y producción del conocimiento científico a nivel nacional. La creación de este centro será liderada por la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, por ser la unidad encargada de gestionar actividades y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales y laborales del gremio. Por tanto, es de nuestro interés realizar un primer acercamiento con la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas, con la finalidad de establecer una alianza y que, desde su representación nos pueda orientar y asesorar sobre el proceso de formulación y desarrollo de este proyecto. Esperando agendar una primera reunión, solicito por favor realizar las coordinaciones con la Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, al correo electrónico y Moreira@enfermeria.cr o al teléfono 2519-6819.

ACUERDO 15: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DEL OFICIO CECR-PR-375-2021, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO SEÑORES (AS) AGENCIA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 14 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-376-2021, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido Señores (as) Instituto de Investigación en Ciencias Médicas, Universidad de Ciencias Médicas. **Asunto:** Por este medio, me complace comunicar que actualmente tengo el honor de asumir el cargo de Presidenta de esta corporación y me pongo a su disposición para lo que el Instituto de Investigación en Ciencias Médicas de la Universidad de Ciencias Médicas requiera, siempre para la mejora de los procesos vinculados al desarrollo profesional de enfermería. Asimismo, aprovecho este medio para informar que uno de los principales objetivos de esta gestión es la creación del Centro Nacional de Investigación en Enfermería y Salud del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que promueva la práctica de enfermería basada en evidencia, mediante el desarrollo de la excelencia profesional y producción del conocimiento científico a nivel nacional. La creación de este centro será liderada por la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, por ser la unidad encargada de gestionar actividades y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales y laborales del gremio. Por tanto, es de nuestro interés realizar un primer acercamiento con el Instituto de Investigación en Ciencias Médicas, con la finalidad de establecer una alianza y que, desde su representación nos pueda orientar y asesorar sobre el proceso de formulación y desarrollo de este proyecto. Esperando agendar una primera reunión, solicito por favor realizar las coordinaciones con la Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, al correo electrónico ymoreira@enfermeria.cr o al teléfono 2519-6819.

ACUERDO 16: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DEL OFICIO CECR-PR-376-2021, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO SEÑORES (AS) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS, UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-387-2021, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido al Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, del Ministerio de Salud. **Asunto:** Sirva la presente para desearle el mejor de los éxitos en sus labores, una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que el nombramiento de la Dra. Yadira Fernández Muñoz, de la Dirección de Planificación de la Unidad de Planificación Sectorial de su representada, concluyó su nombramiento en la Comisión Permanente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica el pasado mes de agosto. Es por lo anterior, que solicito de sus buenos oficios para realizar el nuevo nombramiento, de un representante del Ministerio de Salud para ser parte de la Comisión Permanente.

ACUERDO 17: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DEL OFICIO CECR-PR-387-2021, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO AL DR. DANIEL SALAS PERAZA, MINISTRO DE SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA**

L) Fecha 16 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Karolina Chinchilla Quesada, MEd., Secretaria de Junta Directiva. **Asunto:**

Solicitud de información. Reciban un cordial saludo de parte de quien suscribe, con mucha indignación he recibido noticias de colegiados en cuya representación exteriorizo esta solicitud con el fin de comprobar o descartar rumores y preocupaciones sobre estos temas que aún yo desconozco. Como existe un acuerdo vigente de que la Junta debe aprobar las solicitudes de información para que los diferentes departamentos puedan contestar a los Colegiados, me permito solicitar su aprobación para que me sea entregado:

Por parte de Fiscalía:

1. Tareas diarias realizadas por el Dr. Jason Castillo y tiempo estimado utilizado en cada una de ellas desde el 1 de setiembre 2021 al 15 de diciembre 2021.
2. Copias de las actas de inspección realizadas en las giras con la unidad móvil entre el 1 de Julio 2021 al 15 de diciembre 2021.
3. Copia de las propuestas de informes y oficios realizados únicamente por el Dr. Jason Castillo correspondientes a las actas de inspección que haya levantado entre el 1 de Julio del 2021 y el 15 de diciembre del 2021. Adjuntar copia del correo electrónico que respalda el traslado y recibido del documento, eliminando datos que puedan ser sensibles.
4. Indicar como en verdad lo es, si el Dr. Jason Castillo ha recolectado números de teléfonos durante las giras para conformar grupos de WhatsApp, así como la finalidad de solicitar este dato. Manifestar desde cual teléfono celular y de qué número se están registrando los números y conformando los grupos, así como el acuerdo de Junta Directiva que respalde esta acción en representación de la Corporación.
5. Tiempo extraordinario laborado y monto pagado por dicho concepto al Dr. Castillo durante todo el año 2021.
6. Con respecto a la gira promovida por la Fiscalía a la región de Talamanca en el mes de noviembre de 2021:
 - I. Justificar la razón por la cual participó usted como Fiscal y el fiscal asistente Dr. Jason Castillo en la gira.

- II. Adjuntar el informe de la gira, en el cual se incluya la justificación y finalidad de dicho evento.
- III. Cronograma de las actividades planeadas y los resultados de la misma durante la gira.
- IV. Adjuntar la lista de participantes totales de las personas que asistieron a las actividades.
- V. Detallar si existieron actividades propias de la Fiscalía que no se atendieron por parte de la Fiscalía por requerir dos personas de ese departamento en la gira.

Por parte del Administrador:

Con respecto a la gira promovida por la Fiscalía a la región de Talamanca en el mes de noviembre 2021:

1. Nombres del total de personal vinculado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica que participó en la gira y función de cada uno durante la gira.
2. Indicar el monto gastado en la gira por concepto de: hospedaje, transporte, combustibles, alimentación, salario por día percibido por cada colaborador que participó, monto pagado por concepto de tiempo extraordinario a cualquier colaborador por motivo de esa gira.
3. Copia de todas las facturas de los gastos de los colaboradores que participaron en dicha actividad, indicar el nombre del colaborador al que corresponde el documento.
4. Realizar una lista de las coordinaciones efectuadas para dicha gira y el responsable de cada una de ellas.

Espero su aprobación para que los departamentos me brinden la información con transparencia y poder evacuar las dudas de las y los colegiados con prueba documental.

Al Señor Mario Barahona, encargado del Club del Colegio:

1. Un informe ejecutivo pero detallado de fechas de ocupación de las cabañas por parte del personal de junta directiva actual y saliente, así como del personal administrativo desde el 1 de enero del 2021 al 15 de diciembre 2021.

ACUERDO 18: A) ACUSO DE RECIBO NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, MED., SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, MED, SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA, A LA FISCALIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL SEÑOR MARIO BARAHONA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CLUB CAMPESTRE DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

M) Fecha 03 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-001-2022, suscrito por el Lic. Didier Arguedas Jiménez, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Informe de Gestión Administrativa de noviembre 2021. Primeramente, deseándoles éxitos en este nuevo año que inicia, asimismo adjunto encontraran el Informe de Gestión Administrativa correspondiente al mes de noviembre del 2021. (Ver adjunto)

ACUERDO 19: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-ADM-001-2022, SUSCRITO POR EL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 03 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-003-2022, suscrito por el Lic. Didier Arguedas Jiménez, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud autorización para gestionar la conformación de la Comisión de Salud Ocupacional. Por medio de la presente, se les solicita de la manera más atenta; según la solicitud expuesta por la Dra. Marcela Mora Fallas, Encargada del Área de Bienestar y Salud Ocupacional, la cual eleva a

esta dependencia la autorización para la creación La Comisión de Salud Ocupacional. Dicha comisión debe sesionar una vez al mes y completar un proceso de capacitación según la Directriz NO. CSO 001-2009, como parte de los requisitos establecidos en el Decreto 39408 Reglamento Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional, por lo cual se solicita la autorización para la conformación de la misma. Se adjunta oficio con dicha solicitud para su referencia. (Ver adjunto)

ACUERDO 20: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-ADM-003-2022, SUSCRITO POR EL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CREACION DE LA COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 03 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-004-2022, suscrito por el Lic. Didier Arguedas Jiménez, Director Administrativo, Licda. Johanna Sanabria Cascante, Encargada del Área de Desarrollo Humano y la Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo, a la vez se hace de su conocimiento el resultado que se ha obtenido hasta la fecha del proceso de reclutamiento, para el puesto de Docente de la Unidad de Desarrollo Profesional solicitado en los siguientes acuerdos de Junta Directiva:

ACUERDO 69: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO NO. 32 DEL ACTA 2547 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 32: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL TRASLADO DE LA SRA. VERÓNICA OVIEDO MOREIRA COMO ASISTENTE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y SE APRUEBA REALIZAR LAS MODIFICACIONES SALARIALES QUE CORRESPONDEN AL PUESTO. B) SE APRUEBA

TRASLADAR A LA SRA. CINDY VILALLOBOS TREJOS COMO SECRETARIA DE COMISIONES A PARTIR DE QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONSIDERE QUE LA SRA. VERÓNICA OVIEDO MOREIRA ESTÉ CAPACITADA PARA EL PUESTO (...) B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DELEGAR EN EL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. JOHANNA SANABRIA, ENCARGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO, LA CONTRATACIÓN DE UNA ENFERMERA DOCENTE PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

B) SE DELEGA EN EL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, MANTENER EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE UNA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON ÉNFASIS EN DISEÑO CURRICULAR O EN SU DEFECTO, UNA DOCENTE EN DISEÑO CURRICULAR.

Por tanto, a continuación, se brinda detalle del proceso de reclutamiento realizado:

- Currículos Recibidos: 14

Profesionales en Enfermería	Con Titulación en Docencia	No Profesionales de Enfermería	Con Titulación en Docencia
10	1	4	1 con pretensión salarial mayor a los 3.500.000.00

- Candidatos (as) Seleccionados a Valoración: 3
- Personas Entrevistas: 2 (Una candidata no se presentó a la entrevista, indicando que ya tenía otra oferta laboral, posterior a la confirmación de su asistencia).

Se entrevistó a la Licda. Gloriana Fonseca Arias, Profesional en Enfermería y con Licenciatura en Docencia, quien posterior a la entrevista, indicó que por motivos de los horarios para atender las capacitaciones se le dificultaba, ya que tiene una hija; razón por la cual informó no desea continuar con el proceso. Por tal motivo la candidata que cumplió el proceso fue la Licda. Tania Vega Arce, quien es profesional de Enfermería; sin embargo, no cuenta con la titulación en docencia, pero en el proceso de entrevista se logra verificar que tiene un conocimiento básico en el tema de formación, ya que como voluntaria a desarrollado algunos programas de educación para los centros en los que ha brindado sus servicios y las consultas técnicas realizadas en la valoración, mostró tener conocimiento técnico para el desarrollo de las formaciones. Ante la dificultad, de obtener el perfil requerido y siendo nombrada la Dra. Yirlanny Moreira como Coordinadora interina de la Unidad de Desarrollo Profesional, quien valoró a la Licda. Tania Vega Arce, se les presenta los resultados obtenidos hasta el momento, para su valoración de dicha postulante o bien la continuidad del proceso. En caso de la aprobación de contratación, se agradecerá indicar la fecha de ingreso. Se sugiere un salario de ₡1.000.000.00. Se adjunta para su referencia el currículo. (Ver adjunto)

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-ADM-004-2022, SUSCRITO POR EL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LICDA. JOHANNA SANABRIA CASCANTE, ENCARGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO Y LA DRA. YIRLANNY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FORMULAR O REDACTAR UN CARTEL CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA QUE SEA UNA ENFERMERA CON MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O EN DOCENCIA, CON UN SALARIO COMPETITIVO Y ACORDE A LAS FUNCIONES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.3: El Dr. Gabriel Guido Sancho ingresa a la sala de expresidentes al ser las 4:58 PM.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

O) Fecha 14 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-104-2021, suscrito por la Dra. María del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio y en atención al acuerdo número 66 tomado en sesión 2519 de Junta Directiva el 07 de enero de 2021, el cual menciona:

ACUERDO 66: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA HACER EFECTIVO A PARTIR DEL MOMENTO DE LA RATIFICACIÓN DE ESTA ACTA, NO COBRAR POR EL CURSO DE ÉTICA DEL COLEGIO MIENTRAS EL MISMO SE MANTENGA CON MODALIDAD VIRTUAL Y CON FACILITADORES DEL COLEGIO. B) SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE FACEBOOK A PARTIR DE LA RATIFICACIÓN DE ESTA ACTA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DRA. REBECA MOLINA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Me dirijo respetuosamente a la honorable Junta Directiva, con la finalidad de consultar si el Curso de Ética, se mantendrá de forma gratuita durante el 2022.

ACUERDO 22: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-TEMP-104-2021, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE POR MOTIVOS DE PANDEMIA Y LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS EL CURSO DE ETICA SE MANTENGA VIRTUAL Y SIN COSTO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 15 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-105-2021, suscrito por la Dra. María del Rocío Monge Quirós, Presidenta del Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se les solicita de la manera más atenta la aprobación a la siguiente devolución de dinero (Ver adjunto) por concepto de matrícula al Curso Introducción a la Ética y Moral Profesional:

#	Nombre	Cédula	Deposito	No. Depósito y fecha	Observaciones
1	María Rebeca Miranda Mena	113490955	¢20.000	No. 8332976 09/12/2021	Devolver el 100%

La devolución responde, a que a partir del 07 de enero de 2021 la Junta Directiva aprobó realizar dicho curso de forma gratuita.

Acuerdo de Junta Directiva sesión del 07 de enero de 2021, Acta No. 2519.

ACUERDO: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA HACER EFECTIVO A PARTIR DEL MOMENTO DE LA RATIFICACIÓN DE ESTA ACTA, NO COBRAR POR EL CURSO DE ÉTICA DEL COLEGIO, MIENTRAS EL MISMO SE MANTENGA CON MODALIDAD VIRTUAL Y CON FACILITADORES DEL COLEGIO. B) SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE FACEBOOK, A PARTIR DE LA RATIFICACIÓN DE ESTA ACTA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DRA. REBECA MOLINA, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Asimismo, con el fin de colaborar con el trámite de devolución, el Tribunal de Ética y Moral Profesional realizará lo pertinente con los compañeros del Departamento de Financiero Contable para realizar la devolución a la Srita. Miranda.

ACUERDO 23: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-TEMP-105-2021, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA

RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO A LA DRA. MARÍA REBECA MIRANDA MENA E INFORMAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE EL ERROR EMITIDO POR LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA, ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Q) Fecha 15 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CPEP-14-2021, suscrito por el Dr. Cristhian Cortés Salas, Coordinador de la Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Acuerdo. La presente es remitir el acuerdo número nueve de la sesión CECR-CPEP-05-21, llevada a cabo el día veinte seis de octubre por la comisión, ya que se considera relevante que sea del conocimiento de los miembros de Junta Directiva.

ACUERDO 9. CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUIRURJICO Y MÁS SI ES DE OFTAMOLOGIA REQUIERE DE PRINCIPIOS DE TECNICA ASEPTICA, MEDICA Y QUIRURJICA Y VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES, POR LO TANTO, SE DEBE REALIZAR EN QUIROFANO PARA EVITAR POSIBLES COMPLICACIONES. SE REALIZA EL PRONUNCIAMIENTO DE PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERIA PERIOPERATORIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO 24: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-CPEP-14-2021, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR EL OFICIO CECR-CPEP-14-2021 A LA FISCALIA PARA QUE EMITA CRITERIO CON RESPALDO TECNICO DE LA COMISIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

R) Fecha 15 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CPEP-15-2021, suscrito por el Dr. Cristhian Cortés Salas, Coordinador de la Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Observación. La presente es para externar la preocupación de la Comisión Permanente en Enfermería Perioperatoria al proceder de la Unidad de Desarrollo

Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica con respecto al proceso de planificación de cursos que atañen específicamente a la especialidad de Enfermería Perioperatoria, en razón de que, si existe la comisión Enfermería Perioperatoria, es esta comisión la que debería recomendar y elaborar una propuesta para implementarla y no corresponde a ningún hospital público, privado o mixto, ya que se podría caer en el error de implementar a nivel nacional estrategias que solo pertenecen a un solo centro de salud. En cambio, si se realiza desde el Colegio de Enfermeras de Costa Rica y a partir de la comisión correspondiente, se pueden lograr objetivos tangibles para el sector salud a nivel nacional.

ACUERDO 25: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-CPEP-15-2021, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE OFICIO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA QUE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA SE RESUELVA EL DIFERENDUM Y SE TRABAJE EN CONJUNTO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

S) Fecha 16 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CPEP-16-2021, suscrito por el Dr. Cristhian Cortés Salas, Coordinador de la Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud. La presente es para solicitar de la manera más respetuosa que la comisión pueda retomar las reuniones desde la presencialidad de tal manera que dos meses seguidos la reunión sea virtual y el siguiente mes presencial, así sucesivamente.

ACUERDO 26: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-CPEP-16-2021, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA LA DECISIÓN DE PERMANECER EN LA MODALIDAD VIRTUAL DADO A LA SITUACIÓN PANDEMICA Y EL COMPORTAMIENTO DEL ALZA EN LOS CASOS. C)

TRASLADAR ESTE ACUERDO A TODAS LAS COMISIONES, COMITES Y TRIBUNALES Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. FERNANDO CHAMORRO TASIES FISCAL, ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

T) Fecha 03 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CP-98-2021, suscrito por la Dra. Nidia Sanabria Hernández, Presidenta de la Comisión Permanente, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por medio de la presente, me permito dar acuse de recibido a los siguientes despachos de acuerdos:

- Despacho de acuerdo # 17, acta 2557, 04 de noviembre 2021.
- Despacho de acuerdo # 51, acta 2558, 11 de noviembre 2021.
- Despacho de acuerdo # 55, acta 2558, 11 de noviembre 2021.
- Despacho de acuerdo # 30, acta 2560, 18 de noviembre 2021.

ACUERDO 27: ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-CP-98-2021, SUSCRITO POR LA DRA. NIDIA SANABRIA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ASESORÍA LEGAL**

U) Fecha 14 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-ALE-119-2021, suscrito por el Lic. Rodolfo Golfín Leandro, Jefe del Departamento Legal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Dra. Alba Carranza Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Atención de Enfermería Forense. **Asunto:** Respuesta al oficio CECR-CEF-07-2021. En atención del oficio CECR-CEF-07-2021 del 13 de diciembre de 2021, suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez y el acuerdo tomado en Junta Directiva el 18 de noviembre de 2021, Acta No. 2560. El cual fue tomado del oficio en mención y textualmente se lee:

ACUERDO 20: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CEF-06-2021, SUSCRITO POR LA DRA. ALBA CARRANZA RAMÍREZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA FORENSE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA AGRADECE LA PARTICIPACIÓN A LA DRA. CARRANZA EN LA COMISIÓN DE ENFERMERÍA FORENSE Y SE LE INFORMA QUE EL PERFIL ESTÁ SIENDO ANALIZADO POR EL DEPARTAMENTO LEGAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

En lo que interesa, se informa que a la fecha este Departamento Legal no ha recibido formal traslado al Perfil de Enfermería Forense para revisión y comentarios, en razón de ello no es procedente realizar análisis alguno al respecto. Quedamos atentos.

ACUERDO 28: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-ALE-119-2021, SUSCRITO POR EL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA DRA. ALBA CARRANZA RAMÍREZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA FORENSE. B) LA JUNTA DIRECTIVA LE COMUNICA A LA DRA. ALBA CARRANZA RAMÍREZ COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA FORENSE Y AL LIC. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL, QUE EXISTIO UNA CONFUSIÓN DE LA REDACCION QUE HACE REFERENCIA AL OFICIO PUESTO QUE LO QUE SE ACORDO FUE REALIZAR UNA CONSULTA AL DEPARTAMENTO LEGAL SOBRE LA COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PERFIL, ADEMÁS, EL CRITERIO LEGAL FUE TRASLADADO A FISCALIA Y SE ENCUENTRA EN ETAPA DE REVISIÓN FINAL POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO PARA POSTERIOR TRAMITE A DERECHO DE LA VALIDACIÓN DEL PERFIL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

V) Fecha 16 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-39-2021, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de la Plataforma

de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de extender el Retiro Voluntario Temporal, a la colegiada CBSJ, licencia XXX, aprobado en diciembre del año 2019, Acta N°2455. En la solicitud enviada, informa que por motivos personales todavía se encuentra fuera del país y no ejerce la profesión de enfermería. (Ver adjunto)

ACUERDO 29: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO CECR-PS-39-2021, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR EL OFICIO CECR-PS-39-2021 AL DEPARTAMENTO LEGAL PARA EMITIR CRITERIO CON CARÁCTER DE URGENCIA, RESPECTO A LA LIMITACIÓN TEMPORAL DEL OTORGAMIENTO DE RETIROS Y A LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LIMITARLO, SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 INCISO D DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ESPECIFICAMENTE QUE SE PRONUNCIE SOBRE SI ESTÁ LIMITACIÓN TIENE RESERVA DE LEY. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALIA PARA QUE GARANTICE EL CARÁCTER URGENTE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN**

W) Fecha 03 de enero 2022, se recibe para Junta Directiva Oficio UC-CECR-076-2021, suscrito por el Ing. Federico Augusto Lancheros A, Coordinador de la Unidad de Comunicación, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo y un deseo de venturoso año, lleno de paz, amistad y crecimiento corporativo. Precisamente en este punto me refiero en mi informe:

1. Al iniciar un año, es bueno planear el trabajo del mismo, a nivel personal y de asistencia de grupo. La Unidad de Comunicación ocupa proyectarse en una línea de mejoramiento de calidad, crecimiento, en conocimientos y en FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO GRUPAL, es por lo que solicito muy respetuosamente me permitan hacer un taller de Desarrollo Organizacional y Planeación, el próximo martes 11 de

enero, todo el día, en las instalaciones del centro recreativo, con un total ausentismo de actividades cotidianas. El fin es generar unas técnicas de sensibilización, team building y Planeación por Objetivos. De la siguiente manera:

TÉCNICAS DE SENSIBILIZACIÓN Para ello y con la ayuda de la Licda. Johanna Sanabria, de Desarrollo Humano, se realizará por medio de charlas, juegos psicológicos y técnicas, una etapa de explicación y sensibilización, preparando para desinhibir taras personales, reconocimientos de valores, fortalezas y debilidades y pasar a unas técnicas de **TEAM BUILDING** o **COSTRUCCIÓN DE EQUIPO**. Estas técnicas (por medio de juegos programados), apoyan el fortalecimiento de equipo, preparándolo a definir experiencias de acierto, descubrir malos hábitos, reflexión y mejoramiento, llevando del juego a la vida cotidiana. Su resultado lleva a crear:

- Liderazgo
- Escucha activa y buen ambiente entre grupo
- Comunicación asertiva y espíritu proactivo
- Preparación para trabajar conjuntamente
- Compromiso, cohesión, y motivación en asumir roles distintos.

PLANEACIÓN 2022 POR DIRECCIÓN POR OBJETIVOS El método más que una técnica de Desarrollo Organizacional, en un modelo administrativo de gestión que consiste en:

- Evaluación del desempeño en el año 2021.
- Metas alcanzadas y desaciertos o trabajos no realizados, evaluación de culpas internas o externas.
- Brain Storming o lluvia de ideas.
- Definición de nuevos objetivos, tareas y procesos.
- Diagrama Gantt de Planeación 2022
- Definición de roles y necesidad de refuerzos externos.
- Proyección de fechas de revisión, auto-control y ajustes. Solicito para este trabajo el permiso de asistencia a este taller, a las personas: Priscilla Fernández, Rafael Carvajal, Jorge Rojas, Federico Lancheros y Maribelys, quien pertenece a Plataforma

de Servicios, pero nos ha venido apoyando con diseño gráfico y cámara en varias oportunidades. Igualmente ocuparemos el apoyo en horas de la mañana de la Licda. Johanna Sanabria, para las técnicas de aplicación psicológica y de ser posible la participación de un miembro de la Junta Directiva, para la motivación general.

2. Para el próximo viernes en el programa **HABLEMOS DE ENFERMERÍA**), se dedicará a desarrollar el conversatorio “ENFERMERÍA CANDIDATA A ASUMIR LA DIRECCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS”, que tratará de la exposición en asuntos de salud y en concreto de Enfermería, de las diferentes postulaciones como diputados, de los profesionales de Enfermería, en los diversos partidos,

3. Para el programa en Extra TV “HABLEMOS DE ENFERMERÍA”, tratará sobre Emprendedurismo de Enfermería, parte 2.

Inciso 6.4: La Dra. Karolina Chinchilla Quesada menciona que realizar un programa de HABLEMOS DE ENFERMERÍA como se indica en el punto 2, no es correcto, porque el colegio es un ente público y se compromete a la organización en delicto.

ACUERDO 30: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO UC-CECR-076-2021, SUSCRITO POR EL ING. FEDERICO AUGUSTO LANCHEROS A, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA EL PUNTO 2 DADO EL CONTENIDO Y LA NATURALEZA DEL PROGRAMA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 6.5 La Dra. Karolina Chinchilla menciona que referente a la imagen que circula en redes sociales sobre un conversatorio con el candidato JMF en las instalaciones del Colegio, solicita que se realice una publicación oficial del colegio alejándonos de eso y aclarando a los colegiados que aquí no se están llegando acuerdos de ningún tipo con ningún partido político porque eso es lo que se da a entender. Para mí es grave que se traiga a la Junta Directiva y que se esté pensando en realizar un desayuno con un político porque para mí eso es gravísimo.

Inciso 6.6: El Dr. Fernando Chamorro: comenta he tenido el conocimiento que circula en redes sociales una afiche de convocatoria para un conversatorio con un candidato presidencial el señor JMF, es importante aclarar a los miembros de Junta Directiva que la información esbozada en ese afiche es incorrecta mas no ha sido aprobada por este órgano colegiado y considero un mal entendido, es importante informarle a los honorables miembros de Junta Directiva que en el mes de agosto 2021 se dirigió un oficio solicitando audiencia para conocer la posición del candidato respecto al proyecto de ley marco del empleo público y puede que de ahí se dé la confusión pero me preocupa que el contenido del afiche pueda considerarse beligerancia política por parte de esta organización.

Inciso 6.7: la Dra. Karolina Chinchilla solicita que quede en acta; me exonero de toda responsabilidad porque yo desconocía que se estaban teniendo tratos de ningún tipo con Liberación Nacional, porque lo considero completamente inapropiado fuera de lugar y completamente incorrecto, me parece que es una barbaridad que hayan enrasado al colegio en esto y me parece que esto es consecuencia que hayan tomado acciones unilaterales y que no se haya traído a consultar aquí en Junta Directiva porque si se hubiera consultado de previo yo les hubiera dicho que no me parece correcto y que me impresiona que esto es un delito.

Inciso 6.8: El Dr. Gabriel Guido: Manifiesto que de parte mía como colegiado miembro de Junta Directiva estoy total desacuerdo que se pueda considerar conversatorio o reuniones con candidatos a la presidencia sin que exista tratos igualitarios en este tipo de actividades. el Colegio Enfermeras de Costa Rica es un órgano transparente y sin color político que debe garantizar una discusión sana sin que pueda perjudicar a sus miembros y a la incorporación misma.

Inciso 6.9. La Dra. Karolina Chinchilla se retira de la sala de expresidentes al ser las 07:12 pm

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

X) Fecha 14 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la MSc. POG, Licencia XXX. **Asunto:** Renuncia al Comité de Cuidados Paliativos. La presente es para comunicarles mi renuncia al Comité de Cuidados Paliativos.

ACUERDO 31: A) ACUSO DE RECIBO NOTA SUSCRITA POR LA MSC. PMOG, LICENCIA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA RENUNCIA Y SE AGRADECE LA COLABORACIÓN DURANTE TODO EL TIEMPO QUE SE MANTUVO EN EL COMITÉ. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES

Y) Fecha 14 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de nota suscrita por la por la Dra. YRZ, Licencia XXX y demás firmantes, dirigido al Sr. LFN, Director Oficina San José de la Organización Internacional del Trabajo Sabanilla de Montes de Oca. **Asunto:** Con este panorama, ante la negativa de las autoridades de la C.C.S.S y otras instancias para abrir un espacio de discusión que permita buscar una salida alternativa que no afecte nuestras aspiraciones y derechos como trabajadores de Enfermería, es que solicitamos por este medio la urgente intervención de la Organización Internacional del Trabajo en este asunto. A la espera de que usted Sr. Director Ferreira Neves nos apoye en la medida de sus competencias frente a la flagrante violación de normas internacionales de derechos laborales, así como en procura de que se impongan la justicia social, la igualdad entre los seres humanos, sin distinción ilegítima de ninguna especie y en igualdad de oportunidades, quienes suscribimos todas y todos profesionales de Enfermería afectados directamente, por la aplicación de la circular GG-0816-2020. (Ver oficio adjunto)

ACUERDO 32: ACUSO DE RECIBO NOTA SUSCRITA POR LA POR LA DRA. YRZ, LICENCIA XXX Y DEMÁS FIRMANTES, DIRIGIDO AL SR. LEONARDO FERREIRA NEVES, DIRECTOR OFICINA SAN JOSÉ DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SABANILLA DE MONTES DE OCA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES

Z) Fecha 15 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. PPG, Licencia XXX. **Asunto:** La presente tiene como objetivo solicitar mi renuncia a la comisión del perfil de enfermera forense debido a que no he logrado tener la oportunidad de participar mucho de dicha comisión por motivos de tiempo, por lo tanto, prefiero ya no seguir formando parte de esta, además que me encuentro en otras de las cuales soy muy activa y me demandan tiempo.

ACUERDO 33: A) ACUSO DE RECIBO A LA NOTA SUSCRITA POR LA DRA. PPG LICENCIA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA RENUNCIA Y SE AGRADECE LA COLABORACIÓN POR EL TIEMPO QUE LABORÓ EN ESTE COMITÉ. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

AA) Fecha 16 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. EARM, Licencia XXX. **Asunto:** Le comento lo siguiente soy jefe de Enfermería en un hogar hace más de 13 años, en el hogar San Francisco de Asís de Moravia a nivel nacional es el único hogar que es de Cuidados Paliativos, tanto así que hemos recibido Universidades como La Católica y Santa Paula para tener estudiantes de la Maestría de Cuidados Paliativos pasando médicos, enfermeros y psicólogos, mi ingreso económico no me ha permitido el poder sacar la maestría, ya que es de 7000 mil dólares, es mi anhelo obtener cualquier título de Paliativos, dentro de poco me entrevistaré con una periodista llamada Laura Cruz, quisiera tomar un espacio de la entrevista para decirle que el Colegio de Enfermeras da capacitaciones a sus colegas,

sobre Cuidados Paliativos y estar incluido yo. Agradezco, tener la oportunidad nuevamente, mi ámbito de Paliativos me hace conocer a muchas personas que posiblemente serán profesores míos de hace años, como por ejemplo Luis Gómez, Ericka o Francini y etc., de colegas que son de un inmenso conocimiento enriquecedor para la Enfermería. Anhele poder ser tomado en cuenta, tengo muchos deseos de superación y dejar a mi profesión y Colegio de Enfermeras en alto.

ACUERDO 34: A) ACUSO DE RECIBO NOTA SUSCRITA POR EL DR. EARM, LICENCIA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SOLICITAR A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL UN CUPO PARA EL DR. ENRIQUE ANDRES ROJAS MORALES PARA EL CURSO DE CUIDADOS PALIATIVOS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

BB) Fecha 17 de diciembre 2021, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Licda. TGE cédula XXX. **Asunto:** Yo TGE, cédula XXX, número de licencia XXX, envío mi currículo, para formar parte del Comité del Fondo de Mutualidad. (Ver adjunto)

ACUERDO 35: A) ACUSO DE RECIBO NOTA SUSCRITA POR LA LICDA. TGE, CÉDULA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INCORPORAR AL COMITÉ DEL FONDO MUTUAL A LA DRA. TGE Y SE LE AGRADECE SU INTERES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. KAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Asuntos de Presidencia.

Inciso 7.1 Dra. Carmen Loaiza presenta el oficio CECR-ALE-02-2022 con el siguiente tema: Resolución final del Órgano Decisor. Sanción Disciplinaria Gremial

ACUERDO 36: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO NO. 35, DEL ACTA NO. 2565, QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 35: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-103-2021 SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA (...). B) LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SAN JOSÉ, LA URUCA, 06 DE 2022. RESOLUCIÓN FINAL DE ÓRGANO DECISOR. SANCIÓN DISCIPLINARIA GREMIAL CONTRA LA AGREMIADA TMM, LICENCIA XXX, CÉDULA NÚMERO XXX. DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO CECR-TEMP-103-2021 SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, SE ACUERDA: A) DAR ACUSO DE RECIBO DEL OFICIO CECR-TEMP-103-2021 SUSCRITO POR LA DRA. MA. DEL ROCÍO MONGE QUIRÓS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACOGE LA RECOMENDACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL CECR Y APRUEBA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA A LA AGREMIADA TMM. C) SIN DETRIMENTO DE LO ANTERIOR Y ATENDIENDO A PARÁMETROS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECR ACUERDA IMPONER UNA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS CONTRA LA COLEGIADA TMM. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES. SE ACUERDA Y COMUNICA A LA JUSTICIABLE, QUE DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EL CUAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LAS 09:00 HORAS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ÉTICO DISCIPLINARIO TRAMITADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 02-2021-TEMP, PREVIO DEBIDO PROCESO Y DERECHO DE DEFENSA COMO EN DERECHO CORRESPONDE Y ATENDIENDO A LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA DESPLEGADA POR LA DISCIPLINABLE, EN CLARA TRANSGRESIÓN A SUS DEBERES INSOSLAYABLES PARA CON EL

SOBERANO DE LA CORPORACIÓN GREMIAL QUE INTEGRA EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, SE LE IMPONE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA GREMIAL DE TRES AÑOS DE SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL, ADECUANDO EL PLAZO DE LA SANCIÓN RECOMENDADA POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD. TODO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 106, 107 Y 109 DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL. SE LE HACE SABER A LA DISCIPLINABLE QUE CONTRA ESTA RESOLUCIÓN CABEN LAS ACCIONES RECURSIVAS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN, QUE DISPONE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, MISMAS QUE PODRÁ EJERCER DENTRO DEL PLAZO TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO SANCIONATORIO. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.2 Dra. Carmen Loaiza: el siguiente asunto es correo suscrito por la Licda. Johanna Flores Flores, Coordinadora del departamento Financiero Contable (Da lectura)

ACUERDO 37: ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRONICO, SUSCRITO POR LA LICDA. JOHANNA FLORES FLORES, COORDINADORA DEL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACION AL AJUSTE PROPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.3 Dra. Carmen Loaiza: el siguiente asunto es el Oficio DE-012-2022 suscrito por la Dra. Rosa Izaguirre V. Directora Enfermería a.i. del Hospital Nacional de Niños (Da lectura)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital Nacional de Niños
Dirección de Enfermería
Teléfono: 2523-3600 ext. 4235
Correo electrónico: klopez@ccss.sa.cr



DE-012-2022
05 de enero del 2022

Doctora
Carmen Loatza M.
Presidenta Colegio de Enfermeras

Estimada doctora:

Hago de su conocimiento la situación que se nos ha estado presentando en el Hospital Nacional de Niños con las capacitaciones que las profesionales de enfermería de los diferentes programas brindan a los diferentes Albergues, escuelas, esto con el objetivo garantizar el seguimiento de los niños y niñas que así lo requiera y puedan ser incluidos en la sociedad.

La institución en la actualidad cuenta con 19 profesionales de enfermería de los programas especiales parte de las funciones de estos profesionales es la coordinación con las redes de apoyo a nivel de la comunidad: clínicas, ebais, guarderías, albergues, escuelas el objetivo es dar continuidad a los tratamientos y cuidados especiales que tienen los niños con padecimientos crónicos en su comunidad. Un ejemplo es la capacitación que brinda la profesional del Programa de Endocrino a las escuelas de manera que maestras y/o profesoras y compañeras del niño diabético conozcan los signos y síntomas que puede presentar algunos de estos niños y así alerta oportunamente la solicitud requerida de la atención, lo mismo de niños que requieren oxígeno que cuidados deben tener.

En el caso de guarderías y albergues enfermeros capacitan sobre la colocación de sonda nasogástrica, niños con traqueostomías, aspiraciones de secreciones, cuidados y administración de tratamientos como en el caso de los niños con horarios establecidos, muchas madres de estos niños son jefe de hogar, trabajan y no podrían administrarle los tratamientos a sus hijos, en el caso de los albergues no todos cuentan con una profesional de enfermería, que sería lo ideal, igual en los centros educativos pero esto no es nuestra realidad País.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital Nacional de Niños
Dirección de Enfermería
Teléfono: 2523-3600 ext. 4235
Correo electrónico: klopez@ccss.sa.cr



El primero de octubre del 2020 esta Dirección recibió oficio CECR-Fiscalía-819-2020. Asunto: Prevención.

Ante una denuncia solicitan que MSc. Ilse Sanchez A., Enfermera Programa de Endocrino, la profesional del Programa de Neurodesarrollo, Programa de Neumología y la profesional del Enfermería en el Hogar (con un promedio 62 niños en los diferentes albergues), se abstengan en delante de realizar capacitaciones en actividades de enfermería a otros funcionarios públicos, además solicitan que esa educación sea solo dada a los padres o madres o responsables directos "en este último punto se contradicen ya que a nivel de albergues los cuidadores vienen a representar legalmente como encargados directos de estos niños".

Así las cosas, queremos que se revise nuevamente esta situación que ahora con la apertura del MEP con lecciones presenciales y al tener niños hospitalizados que tienen condición de egreso y requieren se capacite a sus cuidadores, esta tarea no pueda realizarse dificultando y atrasando los procesos de salida bloqueando espacios a otros niños que lo requieren siendo este el único Hospital Pediátrico en el país y aumentando el riesgo de infecciones intrahospitalarias.

En espera de una respuesta.

Atentamente,

DIRECCION DE ENFERMERIA

Formado digitalmente por ROSA
ROSA OSMA IZAGUIRRE VALDEPRAMA
VALDEPRAMA, ROSA
MSc. Rosa Izaguirre V.
Directora Enfermería a.i.

RIV/kich

*Dr. Carlos Jiménez H., Director General
MSc. Berlioth Blanco Asesoría Legal*

ACUERDO 38: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO DE-012-2022, SUSCRITO POR MSC ROSA IZAGUIRRE V, DIRECTORA ENFERMERIA A.I DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR EL OFICIO DE-012-2022 A LA FISCALIA PARA LA REVISIÓN Y REALIZACIÓN DE CRITERIO CONCERNIENTE AL PRONUNCIAMIENTO SUPRACITADO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.4 Dra. Carmen Loaiza: el siguiente asunto es el Oficio CECR-ADM-006-2022 suscrito por el Lic. Didier Arguedas Jimenez, Director Administrativo y la Licda. Johanna Sanabria Cascante, Encargada de potencial humano (Da lectura)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



04 de enero del 2022
CECR-ADM-006-2022



Doctora
Carmen Loaiza Madriz
Presidenta

Asunto: Solicitud Aclaración Condiciones Ascenso Laboral Dra. Yirlanny Moreira

Estimada Docta:

Reciba un cordial saludo, por parte de la Dirección Administrativa y del Área de Desarrollo Humano del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En seguimiento al Acuerdo N° 50 inciso A) del Acta No. 2558 del 11 de noviembre de 2021, que dice:

ACUERDO 50: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DAR ASCENSO INTERINO POR UN PLAZO DE TRES MESES COMO PRUEBA, SUJETO A PRÓRROGA, POSTERIOR AL INFORME DE ACTIVIDADES, A LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ COMO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, A PARTIR DEL LUNES 15 DE NOVIEMBRE 2021.

Se ha procedido a realizar las gestiones respectivas y la elaboración del documento de Addendum al contrato de la Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez, por el ascenso indicado en el párrafo anterior; sin embargo, se ha llegado a una necesidad común entre las partes involucradas en esta gestión; las cuales hacemos de su conocimiento y solicitamos respetuosamente su ayuda, para aclarar mediante Acuerdo de Junta Directiva, los puntos que a continuación se indican y que, se han generado de las recomendaciones y requerimientos de la Asesoría Legal general del Colegio y la Asesoría Legal de la Fiscalía (ambos entes encargados de hacer las revisiones legales de contratos laborales), para poder darle continuidad al trámite del documento del Addendum:

1. Especificar que, en el caso de que la Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez; por evaluación de la Junta Directiva, no pasará su período de prueba de tres meses en el nuevo puesto de "Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional", estaría regresando a su puesto anterior de "Enfermera de Investigación" con el salario de dicho cargo, correspondiente al de ₡809.463.15. No ejecutándose despido laboral a la colaboradora, durante este período de valoración.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



04 de enero del 2022
CECR-ADM-006-2022
Página 2 de 2

2. Al ser el periodo de prueba una condición en beneficio de ambas partes (patrón-obrero), indicar por escrito el consentimiento de que la colaboradora, también tendrá su derecho de no aceptar continuar con el nuevo puesto de Coordinadora durante el periodo de prueba y regresar a su condición laboral anterior.
3. Dejar constancia de los objetivos, condiciones y/o requisitos que la Junta Directiva requiere se cumplan, por parte de la Dra. Yrianny Moreira en el puesto de Coordinadora, para que apruebe satisfactoriamente su periodo de prueba. La Asesoría Legal de Fiscalía sugiere que la Junta Directiva como jefatura inmediata de la colaboradora, le brinde un espacio a la Dra. Moreira, para la atención de dudas y consultas sobre el nuevo puesto y las expectativas que tienen de su desempeño.
4. Que el puesto de "Enfermero (a) de Investigación", no será ocupado de manera permanente por otro colaborador (a), hasta que la condición laboral de la Dra. Yrianny Moreira quede ratificada según el mutuo acuerdo de las partes.

Agradeciendo de antemano su atención y quedando a la espera de su respuesta, se despide.

Atentamente,

ÁREA DESARROLLO HUMANO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


Licda. Johanna Sanabria Cascante
Encargada




Lic. Didier Arguedas Jiménez
Director Administrativo

C/c: Fiscalía CECR
Archivo

ACUERDO 39: A) LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y A LA LIC. JOHANNA SANABRIA CASCANTE ENCARGADA DEL AREA DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO LO SIGUIENTE: EN EL PUNTO 1: EN CASO QUE LA DRA. MOREIRA RODRIGUEZ NO QUEDE COMO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL REGRESARÁ AL PUESTO ANTERIOR. PUNTO 2: SOLICITAR A LA DRA. MOREIRA RODRIGUEZ UN CONSENTIMIENTO DEL PUESTO DE COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA. PUNTO 3: DEJAR CONSTANCIA DE LOS OBJETIVOS Y REQUISITOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA REQUIERE QUE SE CUMPLAN PARA EL PUESTO DE COORDINADORA Y PUNTO 4: EL PUESTO DE ENFERMERA DE INVESTIGACIÓN NO SERÁ ASUMIDO POR OTRA PROFESIONAL DE

ENFERMERIA MIENTRAS TANTO LA POSICIÓN DE LA DRA. MOREIRA RODRIGUEZ QUEDE EN FIRME COMO COORDINADORA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONVOCAR A LA DRA. YIRLANNI MOREIRA COORDINADORA DE LA UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL PARA LA SESIÓN DEL 20 DE ENERO 2022 A LAS 5:00 PM, PARA ATENDER DUDAS O CONSULTAS SOBRE EL NUEVO PUESTO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.5 Dra. Carmen Loaiza: el siguiente asunto es el Oficio MS-DM-9525-2021, suscrito por Dr. Pedro Gonzalez Morera, Ministro de Salud a.i (Da lectura)

ACUERDO 40: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO MS-DM-9525-2021, SUSCRITO POR EL DR. PEDRO GONZALEZ MORERA, MINISTRO A.I DE SALUD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.6 Dra. Carmen Loaiza: el siguiente asunto es el Oficio MS-DM-060-2022, suscrito por Dr. Pedro Gonzalez Morera, Ministro de Salud a.i. (Da lectura)

MS-DM-060-2022
San José, 4 de enero 2022

Dra. Carmen Loaiza Madriz
Presidenta Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimada señora:

Me refiero a su oficio CECR-PR-368-2021, mediante el cual solicita información sobre las plazas N° 37571 y N° 36714.

Al respecto, adjunto oficio MS-DGS-5445-2021, suscrito por la Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud quien a su vez remite el oficio MS-DDH-2507-2021 de la Dirección de Desarrollo Humano, donde se indica que las plazas en mención fueron autorizadas por la Autoridad Presupuestaria.

Así también informa la Dirección de Desarrollo Humano que se encuentra en confección los correspondientes informes técnicos en la formación de enfermería, con el propósito de que los mismos sean incorporados en el concurso interno planificado para inicios del segundo trimestre del año 2022.

Con atentos saludos,

PEDRO
GONZALEZ
MORERA (FIRMA)
Firmado digitalmente
por PEDRO GONZALEZ
MORERA (FIRMA).
Fecha: 2022.01.04
17:05:14 -06'00'

Dr. Pedro González Morera
MINISTRO a.i DE SALUD

C: Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud
MRH. Mirlam Valerio Bolaños, Directora Desarrollo Humano

ACUERDO 41: ACUSO DE RECIBO OFICIO MS-DM-060-2022, SUSCRITO POR EL DR. PEDRO GONZALEZ MORERA, MINISTRO A.I. DE SALUD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.7 Dra. Carmen Loaiza: el siguiente asunto es el Oficio MS-DM-9106-2021, suscrito por Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud (Da lectura)



MS-DM-9106-2021
San José, 17 de febrero de 2021

Doctora
Carmen Loaiza Madriz
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
presidencia@enfermeria.cr
plataforma@enfermeria.cr

Estimada doctora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito hacer de su estimable conocimiento que la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), en conjunto con la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, están desarrollando el proyecto "Atención Primaria de Salud y la Salud Pública en el marco de las redes de prestación de servicios tanto para el abordaje actual de la pandemia de COVID-19, como para su necesaria recuperación y fortalecimiento".

El busca profundizar en los desafíos que la pandemia originada por COVID-19 está suponiendo para los sistemas de salud de nuestros países y para la sociedad en general. Una de sus líneas de acción está centrada en analizar la situación de los servicios y profesionales de enfermería y su papel durante la pandemia.

Por estos motivos, y con la intención de incorporar una visión nacional lo más amplia posible, me permito solicitar la designación de una persona funcionaria del Colegio de Enfermeras de Costa Rica para que participe junto con este Ministerio, y otras instituciones nacionales, en el proyecto. Para estos efectos, los organizadores sugieren que las personas designadas cumplan con alguno de los siguientes perfiles:

- Perteneciente al ámbito académico: profesor/a en escuelas universitarias, o facultades de enfermería, en materias relacionadas con la gestión del cuidado.
- Representante de Sociedades Profesionales relacionada con la especialización y /o desarrollo competencial de las enfermeras.
- Procedente de los servicios de salud: Profesional de enfermería con experiencia reconocida en el ámbito de la atención especializada (preferentemente cuidados críticos e intensivos), que haya vivido, en su puesto de trabajo, la pandemia por COVID-19. Profesional de enfermería con experiencia reconocida de trabajo en la atención ambulatoria, que haya vivido en activo, la pandemia por COVID-19.



MS-DM-9106-2021
Página 2

Dado que las reuniones serán virtuales durante la segunda quincena de enero 2022, agradezco remitir a la mayor brevedad posible el nombre, cargo y correo electrónico de la persona designada. Agradecemos que esta información sea comunicada a la Dra. Kattia Alfaro Molina, Dirección de Servicios de Salud, por medio del correo kattia.alfaro@misalud.go.cr

Finalmente, aprovecho la oportunidad para reiterar la importancia de contar con la participación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, cuyos aportes sin lugar a duda enriquecerán esta experiencia.

Con atentos saludos,

DANIEL SALAS PERAZA
(FIRMA)
Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

Firma digitalizada por DANIEL SALAS PERAZA (FIRMA) Fecha: 2021.12.30 06:55:16 -0500

C:
Dra. Kattia Alfaro, Dirección de Servicios de Salud
Lic. Adriana Salazar, Jefe, Relaciones Internacionales Internacionales@misalud.go.cr
Archivo

ACUERDO 42: A) ACUSO DE RECIBO OFICIO MS-DM-9106-2021, SUSCRITO POR EL DR. DANIEL SALAS PERAZA, MINISTRO DE SALUD B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ASIGNAR AL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO COMO REPRESENTANTE DEL COLEGIO ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA QUE PARTICIPE EN EL PROYECTO “ATENCION PRIMARIA DE SALUD Y LA SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LAS REDES DE PRESTACION DE SERVICIOS TANTO PARA EL ABORDAJE ACTUAL DE LA PANDEMIA DE COVID-19, COMO PARA SU NECESARIA RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO”. C) SE DELEGA EN LA DRA. CARMEN LOAIZA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LA ELABORACIÓN DE LA RESPUESTA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES. EN FIRME

ARTÍCULO 8: Asuntos de Fiscalía

Inciso 8.1 Dr. Fernando Chamorro: el siguiente asunto reparación del Drone perteneciente al Ing. Federico Lancho y que se ha utilizado para trabajos propios de la Unidad de Comunicaciones.

ACUERDO 43: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA SOLICITAR A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN DEL DRONE PERTENECIENTE AL ING. FEDERICO LANCHEROS EL CUAL RESULTO DAÑADO DURANTE LAS GRABACIONES PROPIAS DEL COLEGIO B) SOLICITAR LA COTIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN DRONE A NOMBRE DEL COLEGIO ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ADMINISTRACIÓN 5-001-03-007 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA Y AL DEPARTAMENTO DE FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dr. Fernando Chamorro: el siguiente asunto es el Oficio CECR-ADM-006-2022, suscrito por el Lic. Didier Arguedas Jiménez, Director Administrativo, referente a los equipos dañados.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



05 de enero 2022
CECR-ADM-006-2022



Dr. Fernando Chamorro Tasies
Fiscal
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimado Doctor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente, se le comunica que la Dra. Marcela Mora Fallas, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, realizó una revisión de los equipos dañados en conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Información de la siguiente lista de activos:

TABLA 1
LISTA DE ACTIVOS DAÑADOS

DESCRIPCION DEL ACTIVO	Dañado	Obsoleto	Total general
Abanico	3		3
Aire/3er piso	1		1
Arturo Metálico	1		1
Caja Fuerte	1		1
DVR	1		1
Escáner hp g2410	1		1
Lámpara de Emergencia	1		1
Laptop	1		1
Mueble	2		2
Proyector	2		2
Reloj	2		2
Silla	1		1
Switcher	1		1
Teléfono	2	57	59
Ups	23		23
Impresora	6		6
Total general	49	57	106

En dicha revisión concluyo que los equipos dañados están obsoletos y no se recomienda realizar la donación de estos debido a su estado. Por esta razón recomienda gestionarlos como residuos por un Gestor Autorizado por el Ministerio de Salud Pública. Dichos gestores no cobran por el manejo de los mismos.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



Asimismo en una supervisión realizada el día de ayer por la Dra. Marcela, a solicitud de esta Administración de las áreas:

1. Primer piso: debajo de las escaleras principales, cerca de la recepción.
2. Ruta de evacuación en el primer piso cercana a la bodega de químicos de proveeduría.

En la siguiente imagen se muestra la acumulación de sillas en mal estado:

IMAGEN 1
ACUMULACIÓN DE SILLAS



Por lo anterior expuesto en cumplimiento del acuerdo del Acta No. 2527 de Junta Directiva, que delego a esta Dirección Administrativa el manejo de los mismos y a la Fiscalía la supervisión para el manejo de los activos dañados. Se solicita el aval para aplicar las medidas propuestas por la Dra. Mora, que permitan dejar los espacios libres y además gestionar los activos.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



Se adjunta el oficio CECR-GA-03-2021 y correo del día 04 de enero de 2022, de la Dra. Marcela donde emite las recomendaciones del caso, ambos para su referencia.

Agradezco su atención a la presente.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIDIER
ARGUEDAS
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
DIDIER ARGUEDAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.01.06
08:24:03 -05'00'

Lic. Didier Arguedas Jimenez
Director Administrativo

DRR

ACUERDO 44: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO NO. 13, DEL ACTA NO. 2527, QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC040-2021, SUSCRITO POR LA LICDA. JOHANNA FLORES FLORES, COORDINADORA DEPARTAMENTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA DONAR LOS ACTIVOS DAÑADOS, ASUNTO QUE SE DELEGA EN EL LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EN LA FISCALÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO (...) B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA RECICLAR LOS ACTIVOS DAÑADOS CON UN ENTE AUTORIZADO, Y REALIZAR UN ACTA DE LOS MISMO POR PARTE DE FISCALÍA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y A LA FISCALIA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 9: Asuntos de miembros.

Inciso 9.1 No se presentaron asuntos de miembros.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios.

Inciso 10.1 No se presentaron asuntos varios

Se levanta la sesión al ser las **8:45 horas**

Dra. Carmen Loaiza Madriz
PRESIDENTA

Dra. Karolina Chinchilla Quesada
SECRETARIA.

Dra. Ana Lucía Morales Artavia
SECRETARIA a.i

VOM/